

COMITÉ EJECUTIVO S.E.M.A.F..

MADRID.

COMISION EJECUTIVA. S.E.M.A.F.

El abajo firmante: Fernando Cidoncha Pernichi, en su calidad de afiliado de base en la S.S. de León:

SUPLICA:

A todos y cada uno de los miembros de los Órganos a quienes va dirigido el presente, hagan uso de las facultades y competencias que cada uno tiene, para mediante los cauces que consideren necesarios, conseguir la no entrada en vigor del **ACUERDO MARCO REGULADOR DE CONDUCCION**, ratificándome en todos y cada uno de los puntos expuestos en el escrito que con fecha 16/09/09 dirigí a todos los Órganos del Sindicato, obteniendo como toda respuesta el silencio administrativo; situación que no creí se pudiera dar en las relaciones Sindicato/trabajador, si no en las de Empresa/trabajador. De acuerdo con lo interesado en el anterior, insisto en que para la entrada en vigor del Documento mencionado, sería imprescindible modificación sustancial en lo siguiente:

- 1º.- Mismos emolumentos para todos aquellos que trabajemos en las mismas condiciones y **ningún retroceso en lo relativo a las funciones.**
- 2º.- Mantenimiento de los complementos personales, que son los que deben marcar las diferencias salariales entre nosotros.
- 3º.- Nueva regulación en lo concerniente a compensación en descansos de los excesos
- 4º.- Nueva regulación de compensación Nocturnidad, en descansos (700h., ni los Búhos).
- 5º.- Nueva regulación de compensación Fiestas.
- 6º.- Traslaciones para quien las hace; los 12,50 para quienes tienen la suerte de no tener D.D., fuera de Residencia.

* Además de lo anterior, no creo que sea de recibo que a días de hoy, **estemos:** Trabajando con Loc. que no cumplen las condiciones de ergonomía, confort y limpieza, acordadas en ¡2000!.

* **Trabajando con trenes nocturnos en A.U., cuando esas condiciones, además de un deterioro importantísimo para nuestra salud, implica un serio compromiso para la SEGURIDAD DE LA CIRCULACION.**

* Conduciendo ininterrumpidamente más de 4h. y obligados a hacer más de 8 de jornada por acuerdo de nuestros R.T.

* Trabajando incumpliendo sistemáticamente el R.G.C. en cuanto a dotación de Loc., obligados a ello por el mantenimiento en el tiempo de esa situación por parte de La Empresa que tiene todas las Loc. sin llaves y una linterna.

¿MÁS S.E.M.A.F. Y MAS PROFESIONALES?; a ello hombres.

En León a 22 de Noviembre de 2008.

